DETIENEN A COMERCIANTE DEL CRUCE FLORENCIO VARELA

Agentes de la subsecretaria de Inspección General y de la Dirección de Defensa del Consumidor, continúan las inspecciones ordenadas por el intendente Andrés Watson a los comercios y supermercados para controlar las prácticas abusivas durante la crisis sanitaria.

En estos operativos, se llevó a cabo la detención por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del propietario de la heladería “Grido”, ubicada en la zona del Cruce Varela, por no respetar el aislamiento, social, preventivo y obligatorio y violar el artículo 239 del Código Penal.

También se efectuó la clausura por falta de habilitación y falta de exhibición de precios, de una verdulería de la calle 519 Nº 2030.

Durante las inspecciones a diferentes comercios, se labraron actas de verificación y constatación, imponiéndose multas en cinco establecimientos de venta de alimentos por faltas municipales, que fueron los siguientes: Autoservicio ubicado sobre la calle 1337 Nro.372, Autoservicio de la Calle Picheuta Nro.1935, Almacén de Avenida Perón Nº 5315; Autoservicio minorista de Avenida Calchaquí Nº 2983; y verdulería en Av. Perón Nº 3166.

Los operativos continuaran realizándose en diferentes zonas de Florencio Varela, y se controlan precios máximos, habilitaciones, seguridad e higiene de los comercios, personal habilitado para atención de los mismos, libretas sanitarias cuando corresponde y si el propietario cumple la cuarentena obligatoria, es decir si el comercio está dentro de los habilitados a abrir sus puertas al público y si toma las medidas preventivas para Coronavirus emanadas de la autoridad municipal.